



PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LOS CONTENEDORES POR BRASAS Y CENIZAS

Velilla de San Antonio, 22 de enero de 2020. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio recuerda a todos los vecinos, la obligación de depositar las brasas o cenizas de chimeneas, braseros y estufas en los contenedores, **completamente apagadas**.

Antes de depositar las brasas en los contenedores es necesario estar completamente seguro de que están apagadas, y se recomienda que pasen unas horas en un recipiente metálico.

El incumplimiento de estas recomendaciones puede ocasionar incendios en los contenedores en los que se hace necesaria la intervención de Bomberos, Policía Local y Protección Civil, con el consiguiente daño al mobiliario urbano y gasto para las arcas municipales.

Cuida Velilla, cuida tu municipio